



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2021

VISTO el Expte. N° 56386-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 0439-21 solicita la designación de la **Cra. Mónica Magdalena Delgado de González**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Contabilidad", con asignación a la Cátedra "Organización Contable de Empresas" (Plan 1983) / "Organización Contable de Empresas I" (Planes 2010 y 2014), y de las Áreas Contabilidad e Impuestos y Administración, y Tecnología de la Información y Economía, con asignación a la Cátedra "Sistema Administrativo y de Control Interno I" (Plan 2018), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Cra. Mónica Magdalena Delgado de González**, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Contabilidad", con asignación a la Cátedra "Organización Contable de Empresas" (Plan 1983) / "Organización Contable de Empresas I" (Planes 2010 y 2014), y de las Áreas Contabilidad e Impuestos y Administración, y Tecnología de la Información y Economía, con asignación a la Cátedra "Sistema Administrativo y de Control Interno I" (Plan 2018), de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que la **Cra. Mónica Magdalena Delgado de González** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

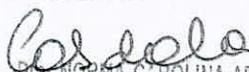
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

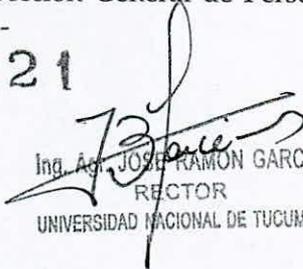
ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°

1794 2021

mt


Dra. NORMA C. ROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.